

IQUIQUE, 13 de Abril de 2011

Decreto Alcaldicio N° 509

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Memorándum N° 740 de fecha 01 de abril de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000344 de fecha 11 de abril de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000344 de fecha 11 de abril de 2011, de Dirección Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 11 de abril de 2011, de doña Mariela Ester Gómez Ahumada.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa Alcalde a la Srta. Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 11 de abril de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Mariela Ester Gómez Ahumada**, quién se desempeña como Apoyo Familiar dentro del Programa "Puente entre la Familia y su Derechos, correspondiente al Convenio IMI-FOSIS, con una renta bruta mensual de \$ 350.000.-, con vigencia del 01 de abril de hasta el 30 de junio de 2011.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.21.04.004.001.018	PREST. SERV. PROG. PUENTE	\$1.050.000	\$17.674.000	\$16.624.000

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL